



# COMITÉ DE AGRICULTURA

## 29.º período de sesiones

30 de septiembre-4 de octubre de 2024

### Cuestiones incipientes planteadas en el informe de la FAO titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*

#### Resumen

Los sistemas agroalimentarios son uno de los principales ámbitos que ofrecen empleo a las mujeres en todo el mundo y en muchos países son una fuente de medios de vida más importante para las mujeres que para los hombres. Así pues, empoderar a las mujeres y cerrar la brecha de género en los sistemas agroalimentarios mejora el bienestar de las mujeres y sus hogares, lo cual significa reducir el hambre, impulsar la generación de ingresos y fortalecer la resiliencia. En el informe de la FAO de 2023 titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios* se detalla el panorama general de la situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. En él se analizan las múltiples fuentes de desigualdades que limitan su participación, su bienestar y su empoderamiento; se describen las políticas y enfoques que han apoyado la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y se especifica cómo la participación igualitaria de las mujeres en los sistemas agroalimentarios puede transformar los resultados individuales y globales. En la presente nota se exponen las cuestiones incipientes planteadas en el informe y se destacan las medidas específicas que pueden contribuir a aumentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los sistemas agroalimentarios.

#### Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- tomar nota de las conclusiones y las cuestiones incipientes presentadas en este documento y en el informe titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*;
- alentar a los Miembros de la FAO a cerrar la brecha de género y hacer frente a las desigualdades de género en los sistemas agroalimentarios empleando las recomendaciones en materia de políticas incluidas en este documento;
- alentar a los Miembros de la FAO a invertir en favor de la obtención de más datos desglosados por sexo, así como en políticas, programas y proyectos que amplíen notablemente los enfoques de eficacia comprobada para aumentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los sistemas agroalimentarios;
- alentar a los Miembros de la FAO a tomar nota de la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se declara 2026 como el Año Internacional de la Agricultora y a aprovecharlo como una oportunidad para crear conciencia al respecto y aumentar la financiación y los programas en favor de sistemas agroalimentarios que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sr. Benjamin Davis  
Director  
División de Transformación Rural e Igualdad de Género (ESP)  
Correo electrónico: [ESP-Director@fao.org](mailto:ESP-Director@fao.org)

## I. Introducción

1. En el presente documento se detalla el panorama general del informe de la FAO titulado *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios* y se ponen de relieve sus principales conclusiones, cuestiones incipientes y recomendaciones en materia de políticas<sup>1</sup>.
2. En el informe se subraya la importancia decisiva de lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres como objetivo en sí mismo y como una contribución decisiva a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Más de un decenio después de la publicación del informe titulado *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011. Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*<sup>2</sup>, en el informe *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios* se pone de relieve la necesidad de ir más allá de un enfoque centrado en la brecha de género y la producción agrícola primaria para pasar a otro en que se considere la manera en que los distintos segmentos de los sistemas agroalimentarios están condicionados por desigualdades estructurales vinculadas al género o a factores de diferenciación económica y social interseccionales. Las mujeres desempeñan una función decisiva en los sistemas agroalimentarios como productoras, elaboradoras, comerciantes y proveedoras de servicios. Pese a la importancia que revisten los sistemas agroalimentarios para los medios de vida de las mujeres y el bienestar de sus familias, estas tienden a desempeñar funciones que se consideran secundarias y a tener peores condiciones laborales que las de los hombres (irregulares, informales, a tiempo parcial, de escasa cualificación, laboriosas y, por lo tanto, precarias).

## II. Conclusiones principales

3. En los países de ingresos medios y bajos, los sistemas agroalimentarios constituyen una mayor fuente de sustento para las mujeres que para los hombres. En 2019, el 36 % de las trabajadoras de todo el mundo estaban empleadas en sistemas agroalimentarios, lo que supone una disminución en comparación con el 44 % de 2005, mientras que el 38 % de los trabajadores estaban empleados en sistemas agroalimentarios en 2005, por debajo del 47 % de 2019 (véase la Figura 1). Estas cifras en descenso obedecen a la reducción del empleo en la producción agrícola primaria, mientras que la proporción de quienes trabajan en los segmentos no agrícolas de los sistemas agroalimentarios no experimentó variaciones. Cuando se comparan los resultados obtenidos por región respecto del empleo en función del género, los sistemas agroalimentarios siguen siendo la principal fuente de empleo de las mujeres y los hombres en el África subsahariana y en Asia meridional, pero son una fuente de medios de vida mucho más importante para las mujeres que para los hombres. En el África subsahariana, el 66 % del empleo de las mujeres guarda relación con los sistemas agroalimentarios, en comparación con el 60 % en el caso de los hombres. En Asia meridional, el 71 % de las trabajadoras desempeña su actividad en los sistemas agroalimentarios, mientras que en el caso de los trabajadores la cifra es del 47 %. Es evidente que las cifras mundiales ocultan un panorama más heterogéneo en el

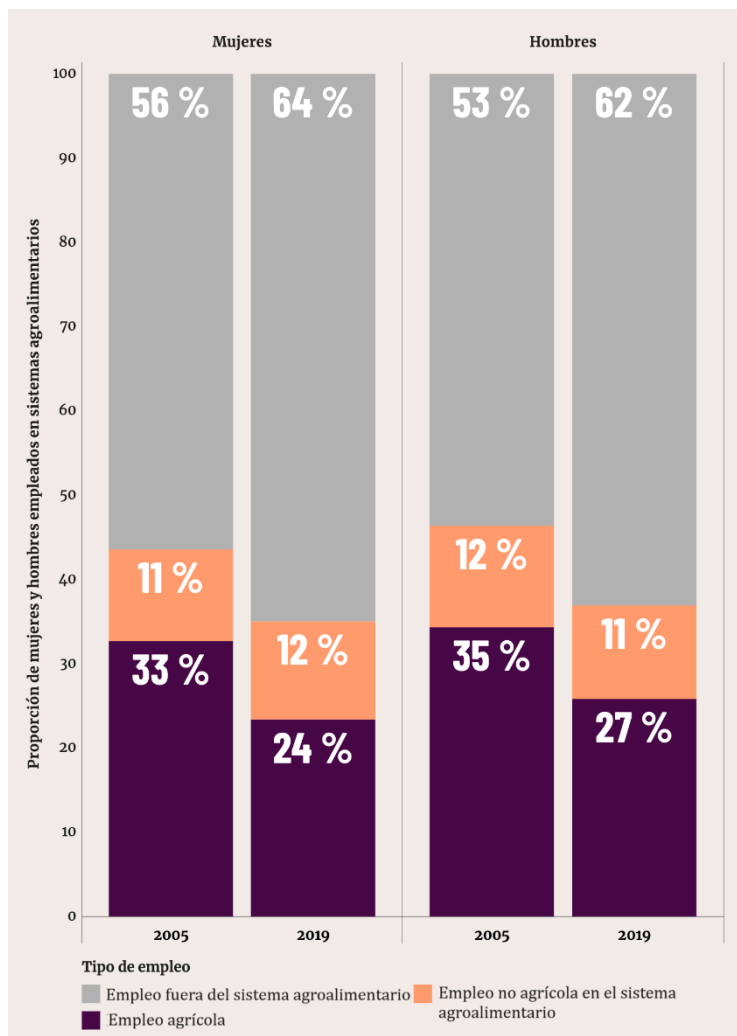
---

<sup>1</sup> FAO. 2023. *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*. Roma.  
<https://doi.org/10.4060/cc5343es>

<sup>2</sup> FAO. 2011. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011. Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. Roma.  
<https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/i2050s>

que las diferencias regionales respecto del empleo de las mujeres en los sistemas agroalimentarios varían en el tiempo y el espacio.

Figura 1: Proporción del empleo en los sistemas agroalimentarios respecto del empleo total en 2005 y 2019, desglosado por sexo.



Costa, V., Piedrahita, N., Mane, E., Davis, B., Slavchevska, V. y Gurbuzer, Y. 2023. *Women's employment in agrifood systems* – Background paper for *The status of women in agrifood systems*. Roma, FAO.  
<https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9040en>

4. En toda la cadena de valor agroalimentaria, las mujeres se enfrentan a disparidades sistémicas a la hora de acceder como empresarias y agricultoras independientes a actividades con que se participa en las cadenas de mayor rentabilidad de productos básicos para la exportación. Esta exclusión en función del género se debe al acceso limitado a activos productivos como la tierra, el agua, el crédito, los servicios de extensión agrícola y otros recursos de apoyo. Nuestras investigaciones revelan que estas desigualdades se manifiestan en tres intersecciones principales de la cadena de valor. En primer lugar, es más probable que las mujeres se dediquen a actividades de elaboración: la mitad de las personas que trabajan en la elaboración y los servicios alimentarios y el 40 % de todas las que fabrican productos agrícolas no alimentarios (por ejemplo, tabaco, papel y productos textiles) son mujeres. En segundo lugar, hay menos mujeres que participen en el comercio mayorista, que es una actividad más rentable, mientras que hay más hombres que se dedican al transporte y el comercio mayorista, en parte porque se requiere más capital, una mayor movilidad e

interactuar con personas externas al entorno. En tercer lugar, en el comercio al por menor, las mujeres tienen más probabilidades de comerciar con productos agroalimentarios menos lucrativos y de obtener menos beneficios. En todo el mundo, el comercio al por menor representa una fuente importante de empleo por cuenta propia para las mujeres, ya que se estima que el 53 % de todos los trabajadores del comercio al por menor en los sistemas agroalimentarios son mujeres. A pesar de contar con sobrada representación en este nodo de la cadena de valor, las mujeres comercian con productos básicos menos rentables que los hombres.

5. Pese a la importancia que revisten los sistemas agroalimentarios para los medios de vida de las mujeres y el bienestar de sus familias, las mujeres tienden a desempeñar funciones que se consideran secundarias y a tener peores condiciones laborales que las de los hombres. Más allá de los aspectos relativos a la participación en la mano de obra agroalimentaria, para fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas, es fundamental centrar la atención en la calidad de los empleos de las mujeres. El empleo en los sistemas agroalimentarios tiende a consistir en formas de empleo autónomo vulnerable que es más probable que lleven a cabo las mujeres como trabajadoras por cuenta propia o como trabajadoras familiares auxiliares. En el informe se señala que un 9 % de las mujeres que trabajan en esos segmentos son trabajadoras familiares auxiliares y un 28 % son trabajadoras por cuenta propia. Por lo tanto, la proporción de mujeres en el empleo autónomo vulnerable (por cuenta propia y como trabajadoras familiares auxiliares) va mejorando sustancialmente a medida que aumenta la importancia de los segmentos no agrícolas de los sistemas agroalimentarios. Sin embargo, la desigualdad salarial por razón de género persiste en los sistemas agroalimentarios. Las mujeres que trabajan por un salario en la agricultura ganan 82 centavos por cada dólar de los EE. UU. que ganan los hombres<sup>3</sup>.

6. El acceso de las mujeres a los activos y los recursos esenciales para los sistemas agroalimentarios —como la tierra, los insumos, los servicios, la financiación y la tecnología digital— sigue siendo inferior al de los hombres. En el último decenio se ha cerrado muy poco la brecha en relación con el acceso de las mujeres a los servicios de extensión, el riego y la propiedad del ganado, lo que sugiere que los países todavía tienen mucho por hacer para hacer frente a estas disparidades en el acceso a los recursos. Como consecuencia de estas desigualdades, la brecha de género en la productividad de la tierra en explotaciones del mismo tamaño gestionadas por mujeres y hombres es del 24 %<sup>4</sup>. En cambio, la brecha de género en la productividad de la mano de obra asciende a un promedio del 35 %, cuya mayor parte (un 27 %) se atribuye a desigualdades de género en las dotaciones<sup>5</sup>.

7. Las mujeres de los hogares agrícolas siguen estando en una situación de considerable desventaja en cuanto al acceso seguro a la tierra. En 40 de los 46 países de los que se dispone de información (véase la Figura 2), los hombres tienen mayores derechos de propiedad o de tenencia segura sobre tierras agrícolas que las mujeres. En el 50 % de los países que informan sobre el indicador 5.a.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras—, la protección jurídica de los derechos de las mujeres sobre la tierra es escasa. Aunque en todas las regiones existen buenos ejemplos de reformas jurídicas y normativas que promueven los derechos de las mujeres sobre la tierra, hace falta una voluntad política mucho mayor para impulsar esfuerzos legislativos y normativos adicionales que mejoren la situación de los derechos de las mujeres sobre la tierra. Además, escasean las estadísticas armonizadas

---

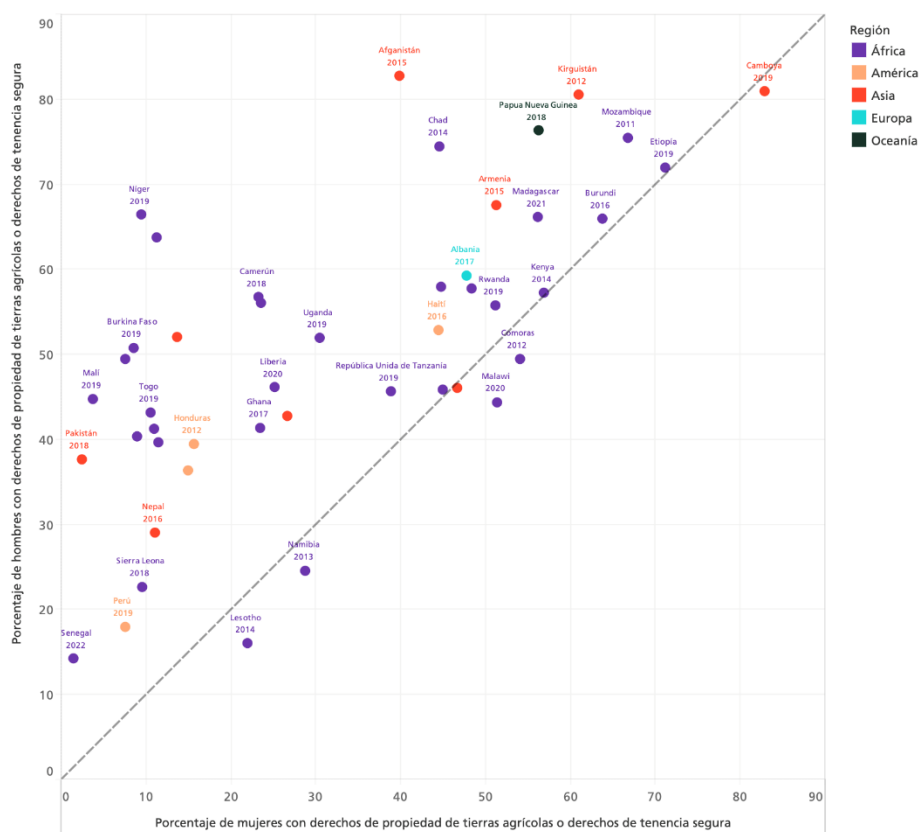
<sup>3</sup> Benali, M., Slavchevska, V., Piedrahita, N., Davis, B., Sitko, N., Nico, G. y Azzarri, C. 2024. *Gender pay gaps among agricultural and non-agricultural wage workers: a cross-country examination*. Documento de antecedentes para *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*. Roma, FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9143en>

<sup>4</sup> Anríquez, G., Foster, W. y Quiñonez, F. 2024. *Levelling the farm fields: A cross-country study of the determinants of gender-based yield gaps*. Documento de antecedentes para *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*. Roma, FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9163en>

<sup>5</sup> Piedrahita, N., Costa, V. y Mane, E. 2024. *Gender gap in agricultural labour productivity: A cross-country comparison*. Documento de antecedentes para *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*. Roma, FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9118en>

y desglosadas por sexo relativas a los derechos sobre la tierra a nivel mundial y son pocos los países que recopilan datos sobre el indicador 5.a.1 de los ODS —a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia—, y aún menos los que aplican las metodologías convencionales que exige la armonización.

Figura 2: Tasas de propiedad de tierras agrícolas o derechos de tenencia segura por país.



Datos de la FAO para el indicador 5.a.1 a) de los ODS para 46 países, febrero de 2023.

8. El acceso a las tecnologías agrícolas y de los sistemas agroalimentarios ha experimentado algunas mejoras modestas a lo largo del tiempo. Estas tecnologías son esenciales para modernizar la participación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios al mejorar la productividad a través de la mecanización, la adaptación a los efectos del cambio climático y la capacidad de acceder a conocimientos sobre técnicas agrícolas mejoradas e intercambiarlos. El uso de Internet, en particular, ha aumentado enormemente en los últimos años. En 2022, el 63 % de las mujeres de todo el mundo utilizaba Internet, en comparación con el 69 % de los hombres. Además, la brecha de género en el acceso de las mujeres a Internet móvil en los países de ingresos medios y bajos se ha reducido del 25 % al 16 %.

9. Las normas y reglas sociales discriminatorias que perjudican a las mujeres y las niñas constituyen la base de la desigualdad de género. Estas afectan al nivel y la calidad de la participación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios al limitar el tipo de empleo que desempeñan, restringir su acceso a recursos productivos esenciales y exponerlas a actitudes perjudiciales y a la violencia de género. Por ejemplo, en más del 50 % de los países del mundo se cree que los niños pequeños sufren cuando las madres trabajan, lo que limita la capacidad de las mujeres para dedicarse a otras tareas fuera de la esfera doméstica por miedo a las repercusiones sociales o económicas por

infringir estas normas de género. En este sentido, los programas y las políticas que respaldan el empoderamiento y la capacidad de acción de las mujeres del medio rural se han revelado instrumentos importantes para generar un cambio transformador en materia de género dentro de los sistemas agroalimentarios.

10. El grado en que se abordan las cuestiones de género en los marcos normativos ha aumentado en el último decenio. Un índice que mide las diferencias en la legislación entre el acceso de hombres y mujeres a las oportunidades económicas en 190 economías muestra mejoras en todos los países de ingresos medios y bajos. Sin embargo, aunque en el 75 % de los documentos de política del ámbito de los sistemas agroalimentarios analizados se reconocen los desafíos a los que se enfrentan las mujeres, solo en el 19 % de ellos se incluyen objetivos normativos relacionados con las cuestiones de género. Es necesario que, en el marco de las políticas y los programas agrícolas, se trate en mayor medida cuán transformadores son los resultados que se obtienen en materia de género con los ejercicios sólidos de integración de la perspectiva de género que se llevan a cabo desde la puesta en marcha de dichas políticas e intervenciones.

11. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es fundamental para su bienestar y para la sociedad en general y, por lo tanto, tiene un valor intrínseco. Los datos empíricos existentes demuestran que aumentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es esencial para su bienestar e influye positivamente en la dieta, la nutrición infantil, la producción agrícola y la seguridad alimentaria.

12. La sensibilidad, los mecanismos de supervivencia y la resiliencia ante las perturbaciones y los factores de tensión están determinados por las desigualdades de género. Los efectos de las crisis, como las recesiones económicas, el cambio climático, los conflictos y las catástrofes naturales, perjudican desproporcionadamente a los medios de vida de las mujeres en los sistemas agroalimentarios debido a las desigualdades y los roles de género existentes. Por ejemplo, durante perturbaciones climáticas como las que causan estrés térmico, las mujeres reducen su jornada laboral agrícola menos que los hombres. En situaciones de conflicto, tanto hombres como mujeres reducen considerablemente el número total de horas trabajadas y aumentan su dedicación al sector agrícola. Sin embargo, la reducción de las horas trabajadas es notablemente mayor entre los hombres, mientras que el aumento de la actividad agrícola es notablemente mayor entre las mujeres<sup>6</sup>.

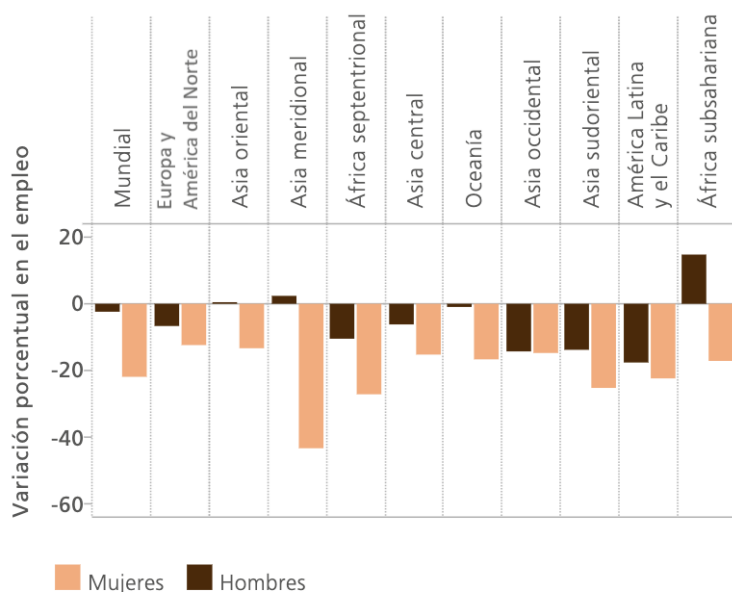
13. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las crisis económicas conexas se han visto intensificadas e influidas por las desigualdades de género en los medios de vida relacionados con los sistemas agroalimentarios. La pandemia afectó enormemente a las mujeres y los jóvenes, ya que representan gran parte de los trabajadores informales poco cualificados y con escasa formación y, por tanto, tienen más probabilidades de desempeñarse como trabajadores autónomos u ocasionales, lo que aumenta las probabilidades de que pierdan su empleo. A nivel mundial, el 22 % de las mujeres perdieron su empleo no agrícola en los sistemas agroalimentarios en el primer año de la pandemia de la COVID-19, en comparación con el 2 % de los hombres (véase la Figura 3). Como consecuencia, la brecha entre hombres y mujeres en cuanto a la inseguridad alimentaria moderada o grave aumentó de 1,6 a 3,8 puntos porcentuales entre 2019 y 2021. En 2022, la brecha de género se redujo en cambio a 2,4 puntos porcentuales, con un 27,8 % de las mujeres que experimentaban inseguridad alimentaria moderada o grave frente a un 25,4 % de los hombres<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Ronzani, P., Stojetz, W., Azzarri, C., Nico, G. Mane, E. y Brück, T. 2024. *Armed conflict and gendered participation in agrifood systems: Survey evidence from 29 African countries*. Documento de antecedentes para *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*. Roma, FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9077en>

<sup>7</sup> FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2023. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano*. Roma, FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc3017es>

Figura 3: Empleo no agrícola en los sistemas agroalimentarios



Costa, V., Piedrahita, N., Mane, E., Davis, B., Slavchevska, V. y Gurbuzer, Y. 2023. *Women's employment in agrifood systems*. Documento de antecedentes para *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*. Roma, FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9040en>

### III. Aspectos destacados en materia de políticas

14. En el informe se analizaron de forma crítica los programas, las políticas y los enfoques que han contribuido con éxito a reducir las desigualdades de género en los sistemas agroalimentarios y que pueden tenerse en cuenta para acelerar los progresos hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A continuación se destacan las principales conclusiones.

15. Los enfoques transformadores de género son rentables y pueden cambiar las normas discriminatorias a nivel local. Estos enfoques han demostrado resultados positivos en distintos ámbitos de los sistemas agroalimentarios, como en el cambio de las normas relacionadas con el empoderamiento de las mujeres en la agricultura, el aumento de la adopción de decisiones de las mujeres en los hogares y su acceso a los ingresos procedentes de los cultivos comerciales, un reparto más equitativo de los recursos y una mayor capacidad de las mujeres jóvenes para ser propietarias de una empresa y decidir acerca de cómo usar los ingresos. Involucrar a hombres y niños en iniciativas que generen un cambio normativo es importante para que se conviertan en aliados del empoderamiento de las mujeres y forjen relaciones de género más equitativas. Sin embargo, es preciso seguir desarrollando vías teóricas con base empírica para aplicar los enfoques transformadores de género a la debida escala.

16. Cerrar la brecha respecto de la tenencia de la tierra aporta beneficios al empleo, la inversión, la gestión de los recursos naturales, el acceso a los servicios, la resiliencia, la seguridad alimentaria y la reducción de la violencia de género. Las intervenciones en este ámbito pueden incluir una combinación de la promoción del registro individual y conjunto de la tierra, la sensibilización respecto de los derechos sobre esta y el acceso a asistencia jurídica dentro de las comunidades y la promoción de la participación de las mujeres en las instituciones que se ocupan de la tierra a nivel local. El apoyo a la mejora del acceso de las mujeres a las herramientas digitales y a las tecnologías de la información y la comunicación también puede facilitar el cierre de la brecha respecto de múltiples ámbitos relacionados con la tierra.

17. El acceso a servicios estructurados de cuidado de los niños tiene un gran efecto positivo en el empleo de las madres y en el rendimiento de los sistemas agroalimentarios. Con la prestación de dichos servicios, se aborda la carga desigual de cuidados (no remunerados) que asumen las mujeres, lo que reduce su carga de trabajo y las libera para el trabajo remunerado fuera del hogar y el cuidado personal. Los esfuerzos realizados en Colombia, el Congo y Kenya están dando resultados prometedores, ya que las mujeres participantes disfrutaban de más tiempo libre y se encuentran en mejores condiciones de participar en organizaciones sociales y económicas.

18. Los enfoques colectivos son importantes para aumentar el empoderamiento económico y la resiliencia de las mujeres ante las perturbaciones o el cambio climático. La pertenencia a organizaciones de agricultores, grupos de ahorro, cooperativas, grupos de autoayuda y grupos de mujeres mejora la acción colectiva de las mujeres y aumenta su resiliencia ante las perturbaciones y los factores de estrés.

19. La protección social puede elevar la tasa de empleo de las mujeres y fomentar la resiliencia. La protección social ha demostrado efectos positivos a la hora de promover el empoderamiento económico de las mujeres y reducir las desigualdades de género, incluidas las que afectan al desarrollo del capital humano y al acceso a los ingresos y los activos y su control. La aplicación de un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género para vincular la protección social a otros servicios ofrece la posibilidad de mejorar la igualdad de género. Por ejemplo, los programas “Cash Plus” se muestran prometedores a la hora de abordar las múltiples privaciones, al tiempo que atajan las normas de género subyacentes que impiden que las mujeres participen plenamente en los sistemas agroalimentarios.

20. Pese a los avances, siguen existiendo deficiencias importantes en la disponibilidad de datos de género y desglosados por sexo sobre el acceso a activos productivos y servicios, la adaptación y la resiliencia ante el cambio climático, y la nutrición. Hacen falta más inversiones para mejorar los limitados datos e investigaciones sobre hombre y mujeres que sufren desigualdades adicionales por motivos de edad, condición socioeconómica, origen étnico, identidad indígena y situación remota del lugar donde viven.

#### IV. Llamamiento a la acción

21. En el informe se concluye que el cierre de la brecha de género en la productividad agrícola y la supresión de la diferencia salarial existente en los sistemas agroalimentarios podrían dar lugar a un aumento sustancial del 3,2 % en el valor añadido agrícola mundial, lo que equivaldría a un incremento de 133 500 millones de USD (sobre la base del valor añadido agrícola de 4,15 billones de USD registrado en 2021). En consecuencia, el producto interno bruto mundial aumentaría en alrededor del 1 % (o cerca de un billón de USD). Con ello la inseguridad alimentaria mundial se reduciría alrededor de dos puntos porcentuales y el número de personas con inseguridad alimentaria se reduciría en 45 millones. Además, el cierre de la brecha de género en cuanto a la educación, los ingresos y la participación en la mano de obra podría hacer que la brecha existente entre hombres y mujeres en materia de inseguridad alimentaria disminuya en un 57 %, lo que indica que otros factores no contemplados, incluidas las normas de género y la discriminación, siguen afectando negativamente a la seguridad alimentaria de las mujeres, especialmente en el medio rural<sup>8</sup>.

22. En el informe también se concluye que si la mitad de los pequeños productores contaran con intervenciones de desarrollo centradas en el empoderamiento de las mujeres, se produciría un aumento significativo de los ingresos de otros 58 millones de personas y de la resiliencia de otros 235 millones. Esta conclusión sugiere que invertir en enfoques de empoderamiento podría traer beneficios significativos tanto para las mujeres como para sus hogares.

---

<sup>8</sup> Mane, E., Giaquinto, A. M., Cafiero, C., Viviani, S. y Anríquez, G. 2024. *Why are women more food insecure than men? Exploring socioeconomic drivers and the role of COVID-19 in widening the global gender gap*. Documento de antecedentes para *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios*. Roma, FAO. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc9160en>



23. Además, el análisis y el examen de los datos empíricos realizados en el informe tienen pertinencia directa para la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se declara 2026 como el Año Internacional de la Agricultora, dirigida a aumentar la sensibilización de la opinión pública acerca de la función de las mujeres en la agricultura y respaldar la formulación de políticas, los programas y las inversiones que propicien el empoderamiento socioeconómico de las agricultoras.

24. En concreto, en el informe se demuestra que es posible avanzar en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los sistemas agroalimentarios si las políticas, los programas y las inversiones se conciben específicamente para hacer frente a los desafíos multidimensionales e interrelacionados a los que se enfrentan las agricultoras en las siguientes esferas clave:

- Tenencia de la tierra: en el informe se aboga por la mejora del acceso de las mujeres a la tierra mediante la introducción de reformas en el registro de la tierra, el aumento de la sensibilización respecto de los derechos sobre la tierra y el acceso a asistencia jurídica dentro de las comunidades, y el fomento de la participación de las mujeres en las instituciones que se ocupan de la tierra a nivel local.
- Capacitación: en el informe se aboga por el empoderamiento de las agricultoras mediante una capacitación y una adquisición de conocimientos prácticos que les permitan adaptarse a las perturbaciones y los factores de tensión provocados por las recesiones económicas, el cambio climático y los conflictos. También se llama a mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de extensión y su uso aumentando el número de agentes de extensión femeninos, con la inclusión de ejemplos femeninos en los mensajes sobre servicios de extensión y la integración de componentes de género y empoderamiento de las mujeres en los planes de estudio de los servicios de asesoramiento rural.
- Crédito: en el informe se aboga por facilitar el acceso de las agricultoras al crédito. Se reconoce que las mujeres que no logran acceder a crédito suficiente tienen menos posibilidades de permitirse insumos clave como fertilizantes, razas de ganado y equipos agrícolas, lo que repercute negativamente en su productividad y bienestar económico.
- Tecnología: en el informe se observa la brecha tecnológica entre agricultores y agricultoras y se aboga por cambios en materia de políticas que faciliten la adopción equitativa de tecnologías innovadoras y soluciones climáticamente inteligentes. Esto puede lograrse favoreciendo la inversión en tecnologías que, adaptadas a las necesidades de las agricultoras, ahorren mano de obra y mejoren la productividad, con lo cual mejorará su resiliencia y disminuirá la inseguridad alimentaria de sus familias y comunidades.